ICANH	**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRECONTRACTUAL**	**CÓDIGO:**	**GC-PR-08-FO-03**
		VERSIÓN:	**02**
	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA	**FECHA:**	**05-12-2025**

NOMBRE DEL SOLICITANTE	ANA SILVIA OLANO APONTE
CARGO	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL

FECHA		
02	01	2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER		
OBJETO CONTRACTUAL		Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar los procesos de análisis territorial, gestión de información geoespacial y consolidación cartográfica asociados a la formulación e implementación de los Lineamientos para el Ordenamiento y la Gestión Integral del Turismo en Parques y Áreas Arqueológicas de Colombia, en la segunda fase del convenio de cooperación interinstitucional FNTC 278 de 2025, suscrito entre el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT.
PERFIL REQUERIDO	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	TÍTULO PROFESIONAL EN GEOLOGÍA, GEOGRAFÍA, INGENIERÍA GEOGRÁFICA, INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, INGENIERÍA CATASTRAL Y AFINES, CON TÍTULO DE POSGRADO A NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN O SU EQUIVALENCIA
	EXPERIENCIA (En meses)	48 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA O SU EQUIVALENCIA

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA EN PLANTA

Una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, adoptado mediante la Resolución 1412 de 2025 y Resolución 1545 de 2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el Líder del Área funcional de Gestión del Talento Humano hace constar que:
1. Según la distribución interna de empleos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, **NO SE CUENTA** con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por la dependencia solicitante.
2. El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
El presente certificado se expide el día 02 del mes 01 del año 2026 para efectos de soportar procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



JAVIER ENRIQUE ESTRADA QUINTERO
Líder Área funcional de Gestión del Talento Humano